

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00167-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Los anteriores citatorios agréguese a los autos y formen parte integral del expediente. Sin embargo, los mismos deberán estarse a lo resulto en auto de fecha 22/09/2020, como quiera que el demandado ya se tuvo por notificado en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(2)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e632a79da6c418e1971bc143b98a3f21b3ce39ee43f22a313f5d7480c5fcc8b

Documento generado en 20/10/2020 07:53:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>